



## INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número 00738 de

07 FEB. 1992

"Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la empresa TRANSPORTES ORTEGA LTDA".

EL DIRECTOR GENERAL, DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

En uso de sus facultades legales y estatutarias  
y en especial las conferidas por  
el decreto 1927 de 1991, y

CONSIDERANDO :

ES FIEL FOTOCOMIA  
Tomada del documento que reposa  
en los Archivos del Instituto Nacional  
de Transporte y Tránsito  
*[Signature]*  
Secretario General

Que durante la vigencia del Decreto 608 de 1991, las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros y Mixto por Carretera con licencia de funcionamiento vigente, podían solicitar conjuntamente la reestructuración de horarios y niveles de servicio sin necesidad de presentar el estudio de que trataba el decreto 1600 de 1990.

Que igualmente, el Decreto 608 de 1991, fijó un plazo para que las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros y Mixto por Carretera, presentaran ante el Instituto Nacional de Transporte y Tránsito, el inventario de las rutas autorizadas y los horarios servidos, discriminados en: autorizados, modificados o incrementados en su respectivo nivel de servicio.

Que dentro de los plazos fijados por el Decreto 608 de 1991, algunas empresas de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros y Mixto por Carretera, presentaron solicitudes de reestructuración de horarios y niveles de servicio en las rutas autorizadas, así como también, información sobre el incremento, disminución y modificación de horarios y niveles de servicio en rutas autorizadas.



INTRA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

## INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número

00738

de

07 FEB. 1992

Pag: 2

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles" de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la empresa TRANSPORTES ORTEGA LTDA".

.....//\\.....

Que el artículo 1039 del Decreto 1927 de 1991, establece que "El Instituto Nacional de Transporte y Tránsito autorizará de plano las solicitudes de reestructuración y la información sobre el incremento, disminución y modificación de horarios en las rutas autorizadas, presentadas por las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros y Mixto por Carretera, durante la vigencia del Decreto 608 de 1991, sin observar el procedimiento señalado en el presente Decreto".

Que se hace necesario autorizar en un solo acto administrativo, las rutas, horarios, niveles de servicio y capacidad transportadora a cada una de las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros y Mixto por Carretera y resolver las peticiones que se presentaron durante la vigencia del Decreto 608 de 1991.

Que la empresa TRANSPORTES ORTEGA LTDA, una vez efectuado el análisis por el INTRA, únicamente servirá las rutas, horarios, niveles de servicio con la capacidad transportadora que se autoriza en la presente Providencia.

Que por lo anteriormente expuesto, este despacho,

## RESUELVE:

ARTICULO 1º. Autorizar a la empresa TRANSPORTES ORTEGA LTDA., servir las rutas, Horarios y niveles de servicio descritos a continuación:

Ruta No :	1	Origen :	11 001 000	SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
Viceversa No :	2	Destino :	73 504 000	ORTEGA (ORTEGA-TOLIMA)
Clase de Vehículo : Bus.				
Saliendo de SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)				
Nivel de Servicio : Corriente		Frecuencias : Feriado.		
06:30				
Saliendo de ORTEGA (ORTEGA-TOLIMA)				
Nivel de Servicio : Corriente		Frecuencias : Feriado.		
13:30				

CONTINUA EN LA PAGINA 0003

ES FIEL FOTOCOPIA  
Tomada del documento que reposa  
en los Archivos del Instituto Nacional  
de Transporte y Tránsito  
Guzar  
Secretario General



Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la empresa TRANSPORTES ORTEGA LTDA".

49

Ruta No : 3 Origen : 11 001 000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)  
 Viceversa No : 4 Destino : 73 504 000 ORTEGA (ORTEGA-TOLIMA)  
 Via : GIRARDOT  
 Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)  
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.  
 08:15 12:15 15:00 15:15

Saliendo de ORTEGA (ORTEGA-TOLIMA)  
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.  
 04:00 07:00 13:00

Ruta No : 5 Origen : 25 307 000 GIRARDOT (GIRARDOT-CUNDINAMARCA)  
 Viceversa No : 6 Destino : 73 504 000 ORTEGA (ORTEGA-TOLIMA)  
 Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de GIRARDOT (GIRARDOT-CUNDINAMARCA)  
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.  
 07:30 11:30 13:00 15:00

Saliendo de ORTEGA (ORTEGA-TOLIMA)  
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.  
 04:00 06:00 07:00 13:00

Ruta No : 7 Origen : 73 001 000 IBAGUE (IBAGUE-TOLIMA)  
 Viceversa No : 8 Destino : 73 504 000 ORTEGA (ORTEGA-TOLIMA)  
 Via : ESPINAL  
 Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de IBAGUE (IBAGUE-TOLIMA)  
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.  
 05:40 08:35 09:30 11:30 13:05 14:05 16:00 17:05 18:00

Saliendo de ORTEGA (ORTEGA-TOLIMA)  
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.  
 05:00 06:00 08:00 09:00 10:00 11:00 12:00 14:00 16:00 17:00 18:00

Ruta No : 9 Origen : 73 319 000 GUAMO (GUAMO-TOLIMA)  
 Viceversa No : 10 Destino : 73 504 000 ORTEGA (ORTEGA-TOLIMA)  
 Clase de Vehículo : Mixto.

Saliendo de GUAMO (GUAMO-TOLIMA)  
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.  
 12:30

Saliendo de ORTEGA (ORTEGA-TOLIMA)  
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.  
 09:30

ES FIEL FOTOCOPIA  
 Tomada del documento que reposa  
 en los Archivos del Instituto Nacional  
 de Transporte y Transito  
 Quir  
 Secretario General

CONTINUA EN LA PAGINA 0004



INTRA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

## INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número 00738

de 07 Feb. 1992

Pag: 4

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la empresa TRANSPORTES ORTEGA LTDA".

Ruta No : 11 Origen : 73 504 000 ORTEGA (ORTEGA-TOLIMA)  
 Viceversa No : 12 Destino : 73 504 001 BUENOS AIRES (ORTEGA-TOLIMA)

Clase de Vehículo : Mixto.

Saliendo de ORTEGA (ORTEGA-TOLIMA)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.  
 11:00 14:00

Saliendo de BUENOS AIRES (ORTEGA-TOLIMA)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.  
 13:00 16:00

Ruta No : 13 Origen : 73 504 000 ORTEGA (ORTEGA-TOLIMA)  
 Viceversa No : 14 Destino : 73 504 007 MESA DE ORTEGA (ORTEGA-TOLIMA)

Clase de Vehículo : Mixto.

Saliendo de ORTEGA (ORTEGA-TOLIMA)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.  
 11:00 14:00

Saliendo de MESA DE ORTEGA (ORTEGA-TOLIMA)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.  
 12:30 15:30

Ruta No : 15 Origen : 73 504 000 ORTEGA (ORTEGA-TOLIMA)  
 Viceversa No : 16 Destino : 73 504 009 EL VERGEL (ORTEGA-TOLIMA)

Clase de Vehículo : Mixto.

Saliendo de ORTEGA (ORTEGA-TOLIMA)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.  
 11:00 14:00

Saliendo de EL VERGEL (ORTEGA-TOLIMA)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.  
 12:30 15:30

Ruta No : 17 Origen : 73 504 000 ORTEGA (ORTEGA-TOLIMA)  
 Viceversa No : 18 Destino : 73 504 022 SAMARIA (ORTEGA-TOLIMA)

Clase de Vehículo : Mixto.

Saliendo de ORTEGA (ORTEGA-TOLIMA)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.  
 11:00 14:00

Saliendo de SAMARIA (ORTEGA-TOLIMA)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.  
 13:00 16:00

CONTINUA EN LA PAGINA 0005 CON ARTICULO 2º

ES FIEL FOTOCOPIA  
 Tomada del documento que reposa  
 en los Archivos del Instituto Nacional  
 de Transporte y Tránsito  
 Quid R  
 Secretario General



## INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número

00738

de

07 FEB. 1992

Pag: 5

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la empresa TRANSPORTES ORTEGA LTDA".

.....//\\.....

ARTICULO 29. Fijar la siguiente capacidad transportadora a la empresa TRANSPORTES ORTEGA LTDA, para servir las rutas, horarios y niveles de servicio autorizados en el artículo anterior.

CLASE DE VEHICULO	MINIMA	MAXIMA
Bus	14	16
Bus Abierto	8	15

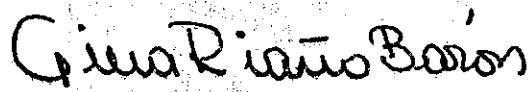
ARTICULO 39. Derogar todos los actos administrativos que el Instituto Nacional de Transporte y Tránsito o cualquiera otra autoridad competente haya expedido con anterioridad a la expedición de la presente resolución, autorizando rutas, horarios, niveles de servicio y fijando capacidad transportadora a la empresa "TRANSPORTES ORTEGA LTDA".

ARTICULO 49. Contra el presente acto administrativo, sólo procede el Recurso de Reposición por la Vía Gubernativa para ante este despacho, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

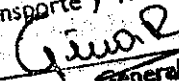
Dada en Santafé de Bogotá D.C. a los 07 FEB. 1992

  
 CARLOS AXEL SANCHEZ MATAMOROS  
 Director General



GINA MAGNOLIA RIAÑO BARÓN  
 Secretaria General

ES FIEL FOTOCOPIA  
 Tomada del documento que reposa  
 en los Archivos del Instituto Nacional  
 de Transporte y Tránsito

  
 Secretaria General

